

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIR O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2823

RETIRO, 12 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 1-28670508

NOMBRE	:	<b>GLORIA GONZÁLEZ MUÑOZ</b>
RUT	:	Nº 6.251.658-5
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	12.10.2011
HASTA	:	16.10.2011
Nº DE DÍAS	:	05
Nº LICENCIA	:	1-28670508

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE:



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta funcionaria
- Archivo Licencias Médicas.
- Control Asistencia.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- GBT/SMH/ep